

Mensaje 0 3 4 / 2 1



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

0 7 9 / 0 2 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2020-11-0001-1144

Montevideo, 05 OCT 2021

**Señora Presidenta de la Asamblea General**

**Escribana Beatriz Argimón**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, con el nombre de "Profesor Julio Cremona".

Julio Cremona nació el 20 de diciembre de 1920, en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia y falleció el día 18 de mayo de 1996.

Realizó estudios de Mecánica en la Escuela Industrial, trasladándose junto con su familia en setiembre de 1951 a la ciudad de Fraile Muerto para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Industrial a la que accedió por concurso.

En esa época trabajó por y para la escuela, poniendo en práctica grandes proyectos, llegando incluso a comprar el local con dinero de su propio peculio, y en el año 1957 concretará su viejo anhelo del internado, el que funcionaría en su casa y que, como muchas otras actividades de la escuela, en sus inicios sería sostenido también con su propio peculio.

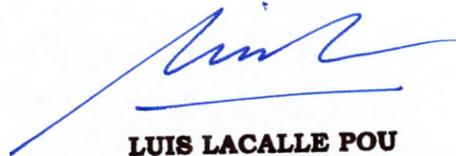
Tras casi dos décadas al frente de la mencionada Escuela Técnica, Julio Cremona decide trasladarse a la ciudad de Pando, para asumir la dirección de la Escuela Técnica de esa Localidad. En el año 1974 concreta un viejo deseo, logrando la expropiación de un campo ubicado frente a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, para explotar en beneficio del internado.

Es considerado como un gran luchador y cuya figura es de relevante importancia en el marco de la historia de la educación uruguaya y fundamentalmente en la historia de la educación técnico profesional.

La propuesta efectuada por la Junta Departamental de Cerro Largo, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, docentes y ex alumnos, integrantes del Consejo de Participación y comunidad educativa en general, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Alto Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.



**LUIS LACALLE POU**  
Presidente de la República



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

079 / 021 bis

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Profesor Julio Cremona" a la Escuela Técnica de Fraile Muerto, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.